

**INFORME DE GERENCIA A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA
EMPRESA KOROFICINA CIA. LTDA.**

SEÑORES SOCIOS:

Conforme lo manda los estatutos de la empresa **KOROFICINA CIA. LTDA.**, y la ley de Compañías, presento a consideración de los señores socios, el presente informe de labores correspondiente al ejercicio del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2018, en el que se destaca los aspectos más importantes de las actividades de la empresa.

1.- CONSIDERACIONES DE CARACTER GENERAL

Debo manifestar que la empresa **KOROFICINA CIA.LTDA.**, comenzó a laborar desde el 18 de octubre del 2006, dedicada a la venta de suministros de oficina, aseo y cafetería.

2.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES

1. Con respecto a las ventas, debo informar que lamentablemente el valor de ventas anuales, al que hemos llegado es de:

Ventas	\$ 165.785.14.
Compras	\$ 97.602.12 (valor de bodega N0. 1) inventarios
Gastos	\$ 15.262.68 (gastos bodega No. 2)
Sueldos	\$ 14.797.87 (fondo reserva, decimos, aporte patronal, bodega)
Sueldos	\$ 30.110.25 (aporte patronal; fondo de reserva administración)

2. - En este año tampoco se solicitará la devolución de las retenciones del IVA, hemos consultado con los señores de SICAF, los mismos que nos han indicado que debemos dejarlo como un respaldo para descontar en el pago de los impuestos.

3. Hemos realizado los ajustes posibles para poder bajar los gastos, sin embargo, estos siguen altos en relación a los ingresos que tiene la empresa.
4. Es importante mencionar que a pesar de todo estamos al día en los pagos de obligaciones, tanto del IESS, SRI, patente, servicios básicos y las obligaciones al personal y a proveedores.

3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS LABORABLES Y LEGALES

1. Como recordarán en el mes de mayo tuvimos un problema con el banco, nos bloquearon los fondos debido a un error del Municipio de Quito, este problema se dio porque en la base de datos de dicha institución el RUC de la empresa estaba vinculado al nombre de una persona ajena a la misma y esta tenía un retraso en el pago de sus impuestos, afortunadamente después de realizar varios trámites se pudo resolver el problema.
2. En el mes de junio, la socia señora Ma. Elena de la Vega, de forma personal y voluntaria envió su salida del IESS. Indicó que de esta manera podía presentar la solicitud de jubilación personal al IESS, finalmente la solicitud de jubilación fue aceptada, se deja en constancia que la señora Ma. Elena no tiene ningún reclamo que hacer a la empresa.
3. Se realizó una reunión de socios en el mes de octubre, en esta se trató el tema de gastos de la empresa. Debido a que los gastos seguían altos entre socios decidimos que la única manera de evitar este problema es reduciendo los sueldos de los socios y como los tres nos encontrábamos en similares condiciones (recibiendo la jubilación personal del IESS) se solicitó hacer el esfuerzo para poder salir de este problema, los sueldos modificados en el mes de octubre se encuentran a continuación:

MARIA ELENA DE LA VEGA	1.000.00
AMADOR PAVON	550.00
DOLORES VALLEJO	1.050.00

4. En noviembre, nuevamente revisado los balances parciales, nos reunimos en

junta de socios, esta se llevó a cabo para hablar de los “gastos”, seguían altos pese a las modificaciones realizadas en el mes anterior, el principal objetivo de esta junta era buscar otra alternativa que resuelva este problema. En esta reunión la señora Ma. Elena de la Vega, nos indicó que ella voluntariamente podía trabajar medio tiempo y realizar todas sus actividades y recibiría el 50% del sueldo que constaba en roles, siendo una alternativa beneficiosa para la empresa, este acuerdo fue aceptado por todas las partes.

5. Debemos dejar constancia que el señor Amador Pavón y señora Dolores Vallejo, con los sueldos que constan en el anterior punto seguirán trabajando las 8 horas diarias.
6. Teníamos la notificación del SRI, que desde el año 2019, obligatoriamente la empresa, debía implementar el método de “facturación electrónica”, luego de analizar entre los tres socios los pros y los contras se decidió hablar con el Ing. Caicedo, el mismo que está encargado del manejo del sistema que opera en la empresa.
7. El precio para implementar el sistema de facturación electrónica fue de \$ 850.00, afortunadamente con el ingeniero se llegó a un acuerdo del pago, a 6 meses. Se procedió a cambiar las tarjetas del servidor, tratando de ahorrar lo más posible y se realizó la solicitud de la firma electrónica en el SRI.
8. Nuevamente se ha consultado a los señores de SICAF sobre el pago del décimo a los señores socios qué es la inquietud de la Sra. María Elena de la Vega, que indica que como ella está afiliada al IESS debe tener derecho a este pago. Con respecto a este punto nos informaron que los tres socios tendríamos derecho a este pago así no estemos afiliados al IESS.
9. A finales de año se procedió a cambiar de operador de internet por CLARO y pagar menos por el servicio, esto se realizó con el fin de disminuir gastos.
10. De mutuo acuerdo entre los tres socios renunciamos al fondo de jubilación patronal y únicamente en esta cuenta queda lo que corresponde al fondo del señor LUIS CÁCERES.
11. Como se manifestó al inicio del informe se ha cumplido con todas las obligaciones de ley para todas las personas que laboran en la empresa.

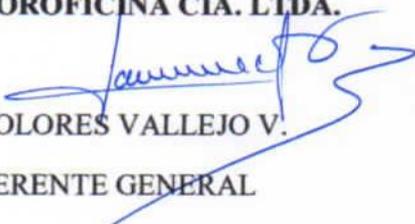
4.-RESULTADOS OBTENIDOS

Como ya he informado los resultados obtenidos en el año 2018 no son alentadores debido a que seguimos con un nuevo año de perdida el cuál se refleja en el balance.

Finalmente debo expresar que si seguimos de esta manera se deberá tomar una decisión ya que si las ventas no incrementan no podremos salir adelante principalmente porque los gastos siguen muy altos.

Atentamente,

KOROFICINA CIA. LTDA.



DOLORES VALLEJO V.

GERENTE GENERAL